

Oposición

## BOMBERO/A 2022

Gobierno de Navarra

[Convocatoria 2022 >>](#)

45 plazas

Nivel: C

## Contenido

### Módulos

- Legislación e Instituciones de Navarra.
- Salvamento y Extinción de Incendios.
- Conocimiento del Territorio de Navarra.
- Conocimientos Técnicos.

### Legislación e instituciones de Navarra

**Profesora Elena Torres**

En esta parte se impartirán los temas de legislación exigidos conforme a la convocatoria del 2021. La explicación de dichos temas se hará de manera dinámica, apoyada con numerosos test, ejemplos, esquemas y preguntas cortas, que os ayudarán a una mejor comprensión del Derecho, garantizando un alto nivel de aprendizaje y por consiguiente obtener el mejor resultado posible en la prueba. Además de las clases, los alumnos dispondrán de acceso al aula virtual 24 horas, donde podrán encontrar más recursos. (videos, test, esquemas, ejercicios...)

### Conocimiento del Territorio de Navarra

**Profesor Juanjo Conde**

Las clases se desarrollarán en sesiones de dos o tres horas siguiendo el temario de las respectivas pruebas convocadas, en su orden. Cada tema se repasará de forma exhaustiva mediante documentación preparada para los alumnos, con sliders de diapositivas (ppt o pdf) elaborados con el objetivo de hacer fácil la comprensión de los temas, y con abundante presencia gráfica, cartografía temática y diagramas, que sirva de igual modo como textos de aprendizaje y trabajo para ellos. Además de esta documentación los alumnos dispondrán de pruebas simuladas, basadas en exámenes oficiales de las diferentes oposiciones, para que ellos puedan valorar el grado de conocimientos adquiridos y para que sirvan de igual modo como ejercicio práctico en tiempo y forma en esta parcela de la oposición.

Desde el inicio del curso se habilitarán tutorías digitales, mediante la plataforma "Moodle" y el correo electrónico, que pone a disposición de todos los alumnos matriculados la academia y al finalizar el curso se organizará una última sesión presencial de repaso y dudas, así como una prueba rápida real del temario de Geografía.

## Salvamento y extinción de Incendios/ Conocimientos técnicos

La explicación de estos temas se realizará por profesores cualificados, expertos en la materia, a través de diferentes presentaciones, test y documentos necesarios para que el/la alumno/a vaya totalmente preparado/a al examen final.

## Los Cursos

### Curso completo/por módulos

Puedes prepararte la oposición formándote de manera completa, o si lo prefieres puedes apuntarte por módulos a los que te resulten más complicados.

#### Presencial

- Clases presenciales
- Clases online en directo y grabadas
- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
  - OpositaTv- Todas las clases grabadas.
  - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
  - Simulacros de examen (2 o más)
  - Test por tema (2 o más)

#### Online Golden

- Clases online en directo y grabadas
- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
  - OpositaTv- Todas las clases grabadas.
  - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
  - Simulacros de examen (2 o más)
  - Test por tema (2 o más)

## La Oposición

### Requisitos

2.1. Para ser admitidas a la oposición, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Requisitos para todas las personas aspirantes:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, de Formación Profesional de Segundo Grado o título declarado equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en la que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Lo anterior no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra, para ser admitida en la presente convocatoria será suficiente estar en posesión del título de Graduado Escolar, o de Formación Profesional de primer grado o de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior o titulación equivalente, de forma que la superación del curso de formación básica previsto en la presente convocatoria supondrá la equivalencia técnica entre dicho curso básico y la titulación de bachillerato, formación profesional de segundo grado o equivalente, con efectos exclusivamente administrativos para el nombramiento como personal funcionario del nivel C, sin que ello suponga en ningún caso una equivalencia o reconocimiento en el ámbito académico, docente o educativo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesarias para el ejercicio de las correspondientes funciones inherentes al puesto de trabajo objeto de convocatoria y no estar incluida en causa de exclusión médica comprendida en el anexo III de esta convocatoria.

e) No hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

f) Estar en posesión del permiso de conducir vehículos de la clase C.

Más información sobre los requisitos de las personas que accedan por el turno de promoción, discapacidad etc en la convocatoria

## Pruebas

6.3. La oposición comprenderá dos fases, la primera fase incluirá pruebas de conocimientos, físicas y psicotécnicas, y la segunda fase consistirá en la superación de un curso de formación básica.

6.4. Primera fase de la oposición.

La primera fase de la oposición constará de las siguientes pruebas:

6.4.1. Primera prueba:

De carácter teórico, consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de 150 minutos, a un cuestionario de un máximo de 150 preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida, sobre los bloques temáticos que figuran en el anexo I de la presente convocatoria. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

La puntuación de esta primera prueba podrá alcanzar un máximo de 150 puntos y se distribuirá del siguiente modo: el bloque relativo a legislación e instituciones de Navarra, hasta 25 puntos; el relativo a salvamento y extinción de incendios hasta 75 puntos; el relativo a conocimiento del territorio de Navarra hasta 25 puntos; y el de conocimientos técnicos, hasta 25 puntos.

Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación máxima global de la prueba, es decir, 75 puntos; así como las personas que no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación asignada a cada uno de los cuatros bloques temáticos.

Las preguntas y respuestas de esta primera prueba se ajustarán al temario establecido en el anexo I de la presente convocatoria.

#### 6.4.2. Segunda prueba:

Consistirá en realizar los ejercicios de las pruebas físicas que se incluyen en el anexo II de la convocatoria.

#### 6.4.3. Tercera prueba:

Consistirá en la realización de cuestionarios de personalidad general, de competencias laborales y/o de aptitudes y entrevistas personales y/o de trabajo grupal, para la determinación del grado de adecuación de las personas aspirantes a las exigencias del perfil profesional del puesto de trabajo.

Esta prueba se realizará por el Instituto Navarro de Administración Pública y sus valoraciones vincularán al Tribunal.

### 9.-Segunda fase de la oposición-Curso de Formación Básica.

9.1. Una vez finalizado el trámite de elección de vacantes, el Tribunal publicará la lista provisional de personas aspirantes admitidas al curso de formación básica, sin que el número total de personas admitidas pueda superar el de vacantes convocadas.